



REUNIÓN ESPECIAL DE LA JUNTA DE ALQUILER DE LA CIUDAD DE RICHMOND

**SALA DE USOS MÚLTIPLES (SÓTANO), EDIFICIO DE SERVICIOS
COMUNITARIOS
440 Centro Cívico Plaza, Richmond, CA 94804**

**AGENDA
lunes, 26 de junio de 2023**

Link to Rent Board Meeting Agendas and Accompanying Materials:
www.ci.richmond.ca.us/3375/Rent-Board

Presidente de la Junta

Sara Cantor

la Junta

Vicepresidente de

Karina Guadalupe

Miembros de la Junta

Elaine Dockens
Tomas Espinoza
jim hite

**AVISO: LOS ASIENTOS EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (SÓTANO) SERÁN
LIMITADOS Y SE RECOMIENDA ENCARECIDAMENTE EL USO DE MÁSCARAS.**

Accesibilidad para personas con discapacidades

Prevía solicitud, la Ciudad proporcionará materiales de agenda escritos en formatos alternativos apropiados, o modificaciones o adaptaciones relacionadas con la discapacidad, incluidas ayudas o servicios auxiliares e intérpretes de lenguaje de señas, para permitir que las personas con discapacidades participen y proporcionen comentarios en/relacionados con el público. reuniones Envíe una solicitud, incluyendo su nombre, número de teléfono y/o dirección de correo electrónico, y una descripción de la modificación, alojamiento, ayuda auxiliar, servicio o formato alternativo solicitado al menos dos días antes de la reunión.

Envíe una solicitud, incluyendo su nombre, número de teléfono y/o dirección de correo electrónico, y una descripción de la modificación, alojamiento, ayuda auxiliar, servicio de interpretación o formato alternativo solicitado al menos dos días antes de la reunión. Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a cynthia_shaw@ci.richmond.ca.us y rent@ci.richmond.ca.us o enviado por teléfono al (510) 620-5552. Las solicitudes enviadas por correo a la Oficina del Programa de Renta, reunión de la Junta de Renta, 440 Civic Center Plaza, Suite 200, Richmond, CA 94804 deben recibirse al menos dos días antes de la reunión. Las solicitudes serán concedidas siempre que sea posible y resueltas a favor de la accesibilidad.

AVISO AL PÚBLICO

La ciudad de Richmond alienta la participación de la comunidad en las reuniones públicas y ha establecido procedimientos destinados a acomodar los aportes del público de manera oportuna y sensible al tiempo. Como cortesía a todos los miembros del público que deseen participar en las reuniones de la Junta de Control de Rentas, observe los siguientes procedimientos:

Comentario público sobre los puntos de la agenda: Las personas que deseen hablar sobre un tema en particular de la agenda deberán presentar un formulario de orador con el personal de la Ciudad ANTES de que la Junta de Rentas considere el tema de la agenda. Una vez que el secretario anuncie el artículo, solo aquellas personas que hayan presentado previamente formularios de orador podrán hablar sobre el artículo. Cada orador tendrá hasta dos minutos para dirigirse a la Junta de Control de Rentas.

Foro público: las personas que deseen dirigirse a la Junta de Control de Rentas sobre asuntos que no figuran en la agenda o sobre elementos que quedan en el calendario de consentimiento pueden hacerlo en el Foro público. Todos los oradores deben completar y presentar una tarjeta de orador con el personal de la Ciudad antes del comienzo del Foro Público. La cantidad de tiempo asignado a los oradores individuales se determinará en función del número de personas que soliciten hablar durante este punto. La asignación de tiempo para cada orador será la siguiente: 15 o menos oradores, un máximo de 2 minutos; 16 a 24 oradores, un máximo de 1 minuto y medio; y 25 o más ponentes, un máximo de 1 minuto.

Conducta en las reuniones: las reuniones de la Junta de Rentas de Richmond son foros públicos limitados durante los cuales la ciudad se esfuerza por brindar un ambiente abierto y seguro y promover un debate público sólido. Sin embargo, los miembros del público deben cumplir con la ley estatal, así como con las leyes y los procedimientos de la Ciudad, y en realidad no pueden interrumpir el desarrollo ordenado de estas reuniones. El público, por ejemplo, no puede gritar ni usar dispositivos de amplificación, debe enviar tarjetas de comentarios y hablar durante el tiempo asignado para proporcionar comentarios públicos, no puede crear una perturbación física, no puede hablar sobre asuntos no relacionados con problemas dentro de la jurisdicción de la Junta de Control de Rentas o el tema de la agenda en cuestión, y no puede causar amenazas inmediatas a la seguridad pública.

Política de Acoso de la Ciudad: La Ciudad invita a los comentarios y críticas del público sobre sus operaciones, incluidos los comentarios sobre el desempeño de sus funcionarios y empleados públicos, en las reuniones públicas del Concejo Municipal y las juntas y comisiones. Sin embargo, los comentarios discriminatorios o de acoso sobre los empleados de la Ciudad o en su presencia, incluso los comentarios de terceros, pueden crear un ambiente de trabajo hostil, si es grave o generalizado. La Ciudad prohíbe el acoso contra un solicitante, empleado o

contratista por motivos de raza, credo religioso, color, origen nacional, ascendencia, discapacidad física, condición médica, discapacidad mental, estado civil, sexo (incluido el embarazo, el parto y problemas médicos relacionados), condiciones), orientación sexual, identidad de género, edad o condición de veterano, o cualquier otra característica protegida por la ley federal, estatal o local. Para reconocer el derecho del público a comentar sobre las operaciones de la Ciudad en las reuniones públicas, lo que podría incluir comentarios que violen la política de acoso de la Ciudad si dichos comentarios no causan una interrupción real según las Reglas y Procedimientos del Concejo, mientras se toman medidas razonables para proteger a los empleados de la Ciudad. contra la discriminación y el acoso, las Juntas y Comisiones de la Ciudad deberán adherirse a los siguientes procedimientos. Si cualquier persona hace un comentario acosador en una reunión pública que viola la política de la Ciudad anterior que prohíbe el acoso, el presidente de la reunión puede, al concluir los comentarios del orador y el tiempo asignado: (a) recordar al público que la Política de la Ciudad con respecto a El acoso de sus Empleados está contenido en la agenda escrita publicada; y (b) declarar que los comentarios que violen la política de la Ciudad no son aprobados por la Ciudad y no desempeñarán ningún papel en las decisiones de la Ciudad. Si cualquier persona hace un comentario de acoso en una reunión pública que viola la política de la Ciudad anterior, cualquier empleado de la Ciudad en la sala que se sienta ofendido por los comentarios que violan la política de la Ciudad está exento de asistir a la reunión. Ningún empleado de la ciudad está obligado a permanecer presente cuando parece probable que los oradores hagan más comentarios de acoso. Si un empleado abandona una reunión de la Ciudad por este motivo, el funcionario que preside puede enviar a una persona designada para notificar a cualquier empleado ofendido que haya abandonado la reunión cuando es probable que esos comentarios hayan concluido para que el empleado pueda regresar a la reunión. El funcionario que preside puede recordar a un empleado o cualquier miembro del consejo, junta o comisión que él o ella puede abandonar la reunión si se hace un comentario que viola la política de acoso de la Ciudad.

ESPECIAL DE LA JUNTA DE ALQUILER DE RICHMOND

AGENDA

5:00 PM

A. JURAMENTO A LA BANDERA

B. LLAMADA DE ROL

C. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

D. REVISIÓN DE LA AGENDA

E. FORO PUBLICO

F. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO DE LA JUNTA DE ALQUILER

- F-1.** RECIBIR cartas de miembros de la comunidad sobre la Ordenanza de alquiler justo, causa justa para el desalojo y protección del propietario, RMC 11.100. *cynthia shaw*
- F-2.** APROBAR una enmienda al contrato de servicios legales comunitarios con el Centro de Defensa de Desalojo, aumentando el monto del contrato en \$200,000 para el año fiscal 2023-24, a un total que no exceda los \$781,244, y modificando el plazo para que comience el 1 de julio de 2023, hasta 30 de junio de 2024. *Nicolás Traylor*
- F-3.** APROBAR una enmienda al contrato de servicios de interpretación con Interpreters Unlimited, aumentando el monto del contrato en \$15,000 para el año fiscal 2023-24, a un total que no exceda los \$32,000 y modificando el plazo para que comience el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024 . *Nicolás Traylor*

G. AUDIENCIA PÚBLICA

- G-1.** (1) ADOPTAR el presupuesto del programa de alquiler revisado para el año fiscal 2023-24; (2) RECIBIR y APROBAR el estudio revisado de tarifas de viviendas de alquiler para el año fiscal 2023-24; y (3) DIRIGIR al personal que prepare una resolución, consistente con el Estudio y *Nicolás Traylor*

presupuesto de tarifas de viviendas de alquiler aprobado por la Junta de Control de Rentas, recomendando al Concejo Municipal la adopción de una estructura de tarifas de dos niveles para el año fiscal 2023-24 de \$220 para unidades de alquiler totalmente cubiertas y \$125 para unidades de alquiler parcialmente cubiertas .

H. JUNTA DE ALQUILER EN CONJUNTO

- H-1.** El personal recomienda que la Junta de Control de Rentas autorice la reposición de las reservas hasta un mínimo del dieciocho por ciento (18 %) de los gastos presupuestados para el año en curso para la Reserva Operativa y de Estabilidad y el máximo restante para la Reserva para Eventos Legales Catastróficos y la Reserva Catastrófica como se describe en la Política de Reservas .

*Nicolás Traylor
Fred Tran*

- H-2.** ADOPTAR la Regulación 612, que establece el Ajuste General Anual 2023 por la cantidad de 3.0% para arrendamientos iniciados antes del 1 de septiembre de 2022.

*Nicolás Traylor
Carlos Oshinuga*

I. INFORMES DE FUNCIONARIOS/PROGRAMACIÓN

J. APLAZAMIENTO

Todos los documentos producidos por la Ciudad y distribuidos a la mayoría de la Junta de Control de Rentas con respecto a cualquier tema de esta agenda estarán disponibles en la Oficina del Programa de Renta ubicada en el segundo piso de 440 Civic Center Plaza y se publicarán en www.richmondrent.org.